

## B. INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES:

### a) ESTADO SITUACIONAL AL INICIO Y AL FINAL DE LA GESTIÓN

#### ▪ SALUD PÚBLICA

El presente informe presenta el estado situacional del Distrito durante la gestión 2015 – 2018. Así mismo se hace hincapié que la Municipalidad Distrital de Laredo dentro de su organización interna tiene el Departamento de Salud Comunal, el que está a cargo de un jefe que depende jerárquicamente del jefe de la División de Servicios Sociales y de la Alta Dirección.

En el ámbito porcentual de salud, resalta:

ITEMS		2015	2016	2017	2018
	Implementación de la ley de seguridad y salud en el trabajo.	1	0	0	1
	Taller de manipulación e higiene de alimentos y bebidas en quioscos escolares, restaurantes y puestos de comida del mercado.	1	1	0	3
CHARLAS	Brigadas comunales.	1	0	0	0
	Programación de calidad de vida.	1	0	0	0
	Alimentos saludables en gestantes.	0	1	0	4
	Gestión de riesgo – primeros auxilios.	0	1	0	0
	Prevención de servicio de terapia física y rehabilitación.	0	1	0	0
	Oftalmológica	1	0	1	0
	Integral descentralizados.	6	9	21	6
VIH.	2	2	2	1	
Adulto Mayor.	2	0	2	0	
CAMPAÑAS	Prevención de TBC.	1	1	0	0
	Atención integral en adolescente.	2	0	2	1
	Vacunación	1	0	3	3
	Análisis clínicos.	1	0	0	7
	Silla de ruedas/mosquiteros.	0	1	2	0



	Recojo de inservibles.	0	1	1	0
	Dengue	1	1	4	1
	Intervenciones psicológicas	0	0	3	3
	Van Can	0	1	1	0
	Nutrición	1	1	1	18
	Restaurantes.	1	1	1	1
	Pollerías.	1	1	1	0
	Útiles Escolares.	1	1	0	1
	Panaderías.	1	2	0	0
<b>INSPECCIONES</b>	Piscinas.	0	1	0	1
	Criadero de cerdos.	0	1	0	0
	Pozos abiertos.	0	1	0	0
	Briquetas.	0	0	1	1
<b>FUMIGACIÓN</b>	Pulgas y garrapatas	1	0	0	0
	Zancudos	6	5	2	0
<b>DENUNCIAS FRECUENTES</b>	Pulgas y garrapatas	1	0	1	0
	Creación del Comité Multisectorial de inspección municipal	1	0	0	0
<b>OTROS</b>	Plan de Contingencia FEN	1	0	0	0
	Formación del Concejo Distrital de Salud.	0	0	1	0
	Meta 07: "Diagnóstico del nivel de accesibilidad urbanística para las personas con discapacidad y movilidad reducida"	0	1	0	0
<b>INCENTIVO MUNICIPAL</b>	Meta 31: "Creación y adecuación del Centro Integral de atención al adulto mayor" (CIAM)	0	1	0	0
	Meta 29: "	0	0	1	0
	Meta 06: "	0	0	0	1
<b>BROTE DE ENFERMEDADES POCO FRECUENTES</b>	Güilliam - Barré	0	0	0	1
<b>PENDIENTES</b>	Formalización del cementerio (autorización sanitaria de funcionamiento)	0	0	0	0



- ✓ Laredo cuenta con un Hospital (Hospital distrital de Laredo Cat. II-1) y dos puestos de salud (Menocucho Cat. I -2; y Santo Domingo Cat. I-1).
- ✓ Un 85% de la población es atendida por los hospitales/puestos de salud del Distrito; mientras que un 15% queda sin atención médica, obligando a la población a trasladarse a la ciudad de Laredo/Trujillo en busca de los servicios de salud.
- ✓ La mayor cantidad de la tasa de morbilidad infantil es causada por enfermedades rinofaríngeas (69%).
- ✓ Entre los trabajos que se realizó como Departamento de Salud Comunal, resaltan los realizados como medidas de prevención:
- ✓ Por otro lado, en el caso de las enfermedades epidemiológicas como la malaria y el dengue están controladas y reducidas desde el 2009, a pesar de ello en el 2017 hubo un brote alarmante de casos de dengue, dicha eventualidad se produjo como consecuencia del Fenómeno del Niño Costero.
- ✓ En concerniente a enfermedades y/o síndromes poco frecuentes, se tuvo la aparición del Síndrome de Guillain-Barré, para contrarrestar el problema se promovió la sensibilización en la población sobre las buenas prácticas de higiene. Como distrito se tuvo un solo caso (adolescente) el que fue atendido y supervisado por el Hospital Distrital de Laredo.
- ✓ Anemia: La tasa de anemia en niños menores de 36 meses es de 45.3% de la población en mención,
- ✓ Hasta el año 2017, se ha venido apoyando al sector salud con el pago de honorarios de personal técnico (2 técnicas en enfermería y un técnico en computación) y de una obstetra.
- ✓ Así mismo el Departamento de Salud Comunal tiene a su cargo las áreas de: **OMAPED (Oficina Municipal De Atención A Las Personas Con Discapacidad) y CIAM (Centro Integral Del Adulto Mayor)**; dichas áreas durante el presente periodo si bien es cierto están creadas, pero hasta la fecha no han sido implementadas (carece de espacio, infraestructura, mobiliario, personal, presupuesto, etc.) y no viene brindando los servicios requeridos.

▪ **EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN**

El departamento de Educación, Cultura y Deporte, es un área dependiente de la división de Servicios Sociales de la Municipalidad Distrital de Laredo. A partir del año 2015, la oficina viene funcionando en las instalaciones de la Biblioteca Municipal. Este



departamento administra cuatro locales municipales: La Casa de la Cultura (Ex cine), Coliseo Municipal, Polideportivo Municipal y la Biblioteca Municipal, dentro del cual se encuentra el Salón Consistorial.

A lo largo de estos cuatro años de gestión, nuestro departamento –a pesar de no contar con presupuesto- realizó programas y actividades que mejoran aspectos culturales en la población de Laredo. Todo lo programado depende de la disponibilidad presupuestal, siendo así que, el Concejo municipal priorizó el apoyo a instituciones educativas con personal docente y de servicio, y el fortalecimiento de las escuelas deportivas más representativas, como lo es la Escuela Municipal de Karate, quienes lograron que algunos de sus alumnos ingresen a la Selección Peruana de Karate (2016 y 2018) y obtengan el primer lugar en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales (2017 y 2018).

Así mismo, este departamento fue responsable del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos Municipales (Meta 28-2015, Meta 30 – 2016, Meta 06 y Meta 29 – 2017). Se llegó a cumpliendo al 100% los requisitos obligatorios y no obligatorios. Estas metas fortalecieron los ejes de cultura y deporte. Se implementaron diversas escuelas deportivas tales como: Karate, Tenis de Mesa, Básquet, Ajedrez, entre otras. También se implementó un espacio de lectura infantil en el año 2016; a partir de allí, comenzamos a trabajar en acciones de promoción del libro y a lectura desde la primera infancia, a la vez, promover la obra del escritor laredino José Watanabe Varas.

▪ **ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL**

✓ **SEGURIDAD CIUDADANA:**

A.- **SITUACIÓN ENCONTRADA AL INICIO DE LA GESTIÓN (AÑO 2015)**

1. **PERSONAL:**

El efectivo real de personal fue de trece (13) serenos, cuyo contrato tenía errores, que más adelante fueron despedidos por tener procesos judiciales.

2. **BIENES INMUEBLES:**

En cuanto a instalaciones se contaba con una oficina pequeña en el ex cine, que no reunía las condiciones para este departamento de seguridad ciudadana.



**3. LOGISTICA:**

Se encontró al personal con uniformes usados y desgastados por los servicios de patrullaje que realizaban durante sus tres turnos de 8 horas.

**4. VEHICULOS MAYORES Y MENORES:**

Se encontró camionetas usadas que sufrían de desperfectos mecánicos, reparándose cada cierto tiempo.

**CAMIONETAS:** dos (02)

- 01 camioneta 4x4 EGI – 695 operativa
- 01 camioneta 4x2 OD- 2264 operativa

**MOTOS LINEALES:** tres (03) motos lineales (usadas) que fueron entregadas en sesión por la Municipalidad de Trujillo.

- MOTO LINEAL YAMAHA XTZ – 250 PLACA: EU – 0982 - OPERATIVA
- MOTO LINEAL YAMAHA XTZ – 250 PLACA: EU – 0953 - OPERATIVA
- MOTO LINEAL YAMAHA XTZ – 250 PLACA: EU – 0941 - OPERATIVA

**5. CUADRO ESTADISTICO: (OPERATIVIDAD 2016)**

La gestión anterior en cuanto a seguridad no ha trabajado estadísticamente para llevar un buen control en cuanto a patrullaje, denuncias, intervenciones y otros.

Según investigación hecha en la Gestión actual (2015 – 2018), consignada en el Plan de desarrollo local concertado 2017 – 2024, el cuadro estadístico hasta el 2016, en cuanto al número de denuncias según reportes de la policía nacional es de 371, representando una reducción del 35% con respecto al año anterior.



## ESTADISTICAS DEL SERVICIO DE SERENAZGO DEL AÑO 2016

N°.	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Personas detenidas en apoyo a la PNP. en prevención del delito y faltas	25
2	Operativos Conjuntos realizados con la PNP.	40
3	Intervenciones en accidentes de transito	38
4	Auxilios prestados a personas en varios riesgos	15
5	Intervención a escolares que no asisten a clases	22
6	Intervención de ayudas en incendios	10
7	Seguridad y protección mediante patrullaje en eventos públicos	11
8	Menores perdidos, recuperados por serenazgo	02
9	Intervención en auxilio por violencia familiar	27
10	Operativo con la Policía Municipal de la MDL.	19

**DIFICULTADES:**

- No realizaba patrullaje integrado
- No había control con el servicio nocturno
- El personal de serenazgo se desplazaba por los diferentes anexos sin planificación operativa precedente.
- Faltaba el apoyo logístico, existían instalaciones pequeñas para la jefatura e instalaciones adecuadas para el personal, prendas en mal estado, era necesaria la renovación urgente de vehículos por estar muy usados.
- Instalaciones en mal estado

**6. CUADROS ESTADISTICOS OPERATIVO 2017:**

En cuanto al tema estadístico de la operatividad y según el PLSC (Plan Local de Seguridad Ciudadana) y reportes del Informe de Patrullaje Integrado que es llenado por el Agente de Serenazgo de forma diaria tenemos:



## ESTADISTICAS DEL SERVICIO DE SERENAZGO DEL AÑO 2017

N°.	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Personas detenidas en apoyo a la PNP. en prevención del delito y faltas	22
2	Operativos Conjuntos realizados con la PNP.	32
3	Intervenciones en accidentes de transito	21
4	Auxilios prestados a personas en varios riesgos	19
5	Intervención a escolares que no asisten a clases	13
6	Intervención de ayudas en incendios	02
7	Seguridad y protección mediante patrullaje en eventos públicos	16
8	Menores perdidos, recuperados por serenazgo	08
9	Intervención en auxilio por violencia familiar	16
10	Operativo con la Policía Municipal de la MDL.	15

**ESTADO DE RELEVO (AF- 2018)**

1. **PERSONAL:** Actualmente el Dpto. de Seguridad Ciudadana de la MDL. Cuenta con (16) agentes de Serenazgo, de los cuales 08 están por medida cautelar. Así mismo se cuenta con 06 operadores de la central de cámaras y 01 Ingeniero de sistemas encargado del sistema operativo del DATA CENTER.

N/O	PERSONAL	CANTIDAD
<b>SERENAZGO</b>		
01	CONDUCTORES	12
02	AGENTES	04
<b>CENTRAL DE CAMARAS VIDEO VIGILANCIA</b>		
03	OPERADORES	06
04	INGENIERO DE SISTEMAS	01



2. **BIENES INMUEBLES:** Actualmente se cuenta con un edificio moderno propio donde funciona la Central Digital de Video Vigilancia, oficinas de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, dicha obra fue inaugurada en octubre del 2017, por el actual Alcalde Abog. JAVIER RODRIGUEZ VASQUEZ del Distrito de Laredo.
3. **LOGISTICA:** Actualmente el personal del Dpto. de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Central de Cámaras cuenta con uniformes nuevos los cuales son entregados 02 veces por año.
- Cuenta con 06 escudos y cascos antimotines, que son utilizados por el personal de serenazgo.
  - Cuenta con 11 radios Motorola portátil.
  - 22 cámaras de video vigilancia en diferentes puntos de Laredo.
  - 02 cámaras internas en la sala de video cámaras y en el DATA CENTER.
  - 05 monitores pc y 04 JOYSTICK
  - 09 pantallas para la proyección de cámaras de video vigilancia.
  - 01 pantalla para el GPS.
  - 03 escritorios
  - 06 mesas para computadora.
  - 09 sillas giratorias
  - 01 detector de huella dactilar.
  - 02 extinguidores.
  - 01 teléfono fijo y 01 línea de celular
  - 02 suministros de aire acondicionado.
4. **VEHICULOS:** Actualmente se cuenta con 04 camionetas Toyota Hilux, equipadas con radio base, radio sirena, GPS, farolas, 03 motos lineales operativas.

**CAMIONETAS: (04)**

- Mo 01 camioneta 4x2 Toyota Hilux de placa APV – 898 - Operativa
- Mo 02 camioneta 4x2 Toyota Hilux de placa APU – 818 - Operativa
- Mo 03 camioneta 4x2 Toyota Hilux de placa APV – 946 - Operativa
- Mo 04 camioneta 4x2 Toyota Hilux de placa APV – 773 – Operativa





**MOTOS LINEALES: (03)**

- MOTO LINEAL YAMAHA XTZ – 250 PLACA: EU – 0982 - Operativa
- MOTO LINEAL YAMAHA XTZ – 250 PLACA: EU – 0953 - Operativa
- MOTO LINEAL YAMAHA XTZ – 250 PLACA: EU – 0941 - Operativa

5. **CUADROS ESTADISTICOS:** En cuanto al tema estadístico, según el PLSC (Plan local de Seguridad Ciudadana) y reportes del Informe de Patrullaje Integrado que es llenado por el Agente de Serenazgo de forma diaria tenemos.

**ESTADISTICAS DEL SERVICIO DE SERENAZGO DEL AÑO 2017**

N°.	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Personas detenidas en apoyo a la PNP. en prevención del delito y faltas	22
2	Operativos Conjuntos realizados con la PNP.	32
3	Intervenciones en accidentes de transito	21
4	Auxilios prestados a personas en varios riesgos	19
5	Intervención a escolares que no asisten a clases	13
6	Intervención de ayudas en incendios	02
7	Seguridad y protección mediante patrullaje en eventos públicos	16
8	Menores perdidos, recuperados por serenazgo	08
9	Intervención en auxilio por violencia familiar	16
10	Operativo con la Policía Municipal de la MDL.	15

**ESTADISTICAS DEL SERVICIO DE SERENAZGO HASTA JULIO DEL 2018**

N°.	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Personas detenidas en apoyo a la PNP. en prevención del delito y faltas	09
2	Operativos Conjuntos realizados con la PNP.	15
3	Intervenciones en accidentes de transito	05
4	Auxilios prestados a personas en varios riesgos	09
	Intervención a escolares que no asisten a clases	04



6	Intervención de ayudas en incendios	02
7	Seguridad y protección mediante patrullaje en eventos públicos	09
8	Menores perdidos, recuperados por serenazgo	04
9	Intervención en auxilio por violencia familiar	07
10	Operativo con la Policía Municipal de la MDL.	04

#### 6. DIFICULTADES:

- Falta personal de Serenazgo.
- Falta personal en la central de cámaras
- Falta de mantenimiento a las 22 cámaras.
- Falta mantenimiento del suministro de aire acondicionado.
- Falta mantenimiento de equipos de cómputo.
- Letrero de la central no funciona.
- Falta generador eléctrico.
- El uso de las camionetas de serenazgo debe ser utilizados únicamente para patrullaje y no para comisiones ajenas.

#### 7. RESULTADOS OBTENIDOS:

- La inseguridad ciudadana en el Distrito de Laredo en el año 2017 y el 1er semestre del año 2018 ha disminuido en un 40% ya que se han identificado y neutralizado los puntos críticos y zonas de riesgo y vulnerables, en donde ocurrían la mayor cantidad de incidencias delictivas entre las que se encontraban los hurtos, robos y asaltos, violencia familiar, la micro comercialización y consumo de drogas, homicidios, daños a la propiedad pública y privada, accidentes de tránsito y lugares donde se atentaba contra la moral y las buenas costumbres, así como la intervención de lugares donde se consumía licor en horario no permitido y/o en la vía pública.
- Esto se ha logrado gracias al trabajo del Patrullaje Integrado diario, la coordinación entre la Central de Video cámaras y las camionetas de serenazgo y Operativos Inopinados e Integrados en los cuales participaron la PNP, Serenazgo Municipal, unidades especiales de la PNP. la Fiscalía y la Policía Municipal.



*[Handwritten signature]*

✓ DEFENSA CIVIL:**OBJETO**

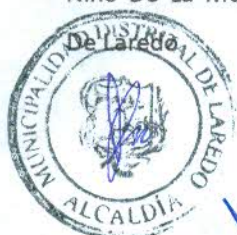
Departamento de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres en concordancia con la RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 348-2018-CG QUE APRUEBA LA DIRECTIVA N° 08-2018-CG/GTN, TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES.

**ANTECEDENTES**

El Departamento Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres, es el órgano de línea encargado de las inspecciones técnicas de seguridad en Defensa Civil y responsable de la Planificación, organización y ejecución de actividades antes, durante y después de los desastres naturales o provocados por el hombre. Este departamento pertenece a la División de Desarrollo urbano de la Municipalidad Distrital de Laredo.

Dentro del cumplimiento de competencias y funciones desde el inicio del año 2015 hasta la actualidad se realizaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	RESULTADOS OBTENIDOS	DIFICULTADES PRESENTADAS
Elaboración y aprobación los siguientes documentos de gestión de riesgos: Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres, Plan de Preparación Emergencia y/o Desastres, Plan de Rehabilitación y Reconstrucción del Distrito de Laredo y Plan De Respuesta Comunitario Preparando Una Respuesta Frente Al Fenómeno Del Niño De La Municipalidad Distrital	El Departamento cuenta con los documentos de gestión de riesgos de desastres aprobados de acuerdo con el Plan de Desarrollo Local Concertado, Plan Operativo Institucional y Presupuesto	Insuficiente personal técnico en el departamento para la elaboración y ejecución de los documentos de gestión de riesgos de desastres



Capacitaciones y sensibilización a la población en Gestión de Riesgos de Desastres en todos los Centros Poblados de la zona rural y Juntas vecinales de la zona urbana

Población informada para actuar frente a un evento natural o antrópico.

Insuficiente Movilidad y material logístico.

Trabajos preventivos con Maquinaria del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento de limpieza y encausamiento de las quebradas: San Carlos, San Idelfonso (Sector Las Uvas), Avendaño parta alta hasta antes del Fenómeno de El Niño 2017

Viviendas Cercanas a las quebradas no fueron afectados por la activación del Fenómeno de El Niño 2017.

Insuficiente presupuesto para continuar interviniendo las quebradas mencionadas y para las demás quebradas de las 12 que tiene Laredo.

Trabajos preventivos de Limpieza, descolmatación y encausamiento del Rio Moche, en los tramos de los Centro Poblado de Menocucho, Santa Rosa, Santo Domingo, Santa Victoria, El Tremendo y Chanchamayo

Viviendas de los centros poblados mencionados no fueron afectados por la activación de las quebradas por el Fenómeno de El Niño 2017

Insuficiente presupuesto para Maquinaria y combustible para intervenir otros tramos del Rio Moche.

Elaboración de Fichas Técnicas Preliminares para intervención de 06 quebradas San Idelfonso (Sector Las Uvas), Avendaño, Galindo, La Portada, Pedregal Y San Carlos Del Distrito De Laredo" después del fenómeno de El Niño del 2017 y gestión del presupuesto ante la Reconstrucción con Cambio.

S/. 7'826,318.08 soles obtenidos para la intervención de las quebradas San Idelfonso, Avendaño, Galindo, La Portada, Pedregal Y San Carlos

Insuficiente personal de topografía para los respectivos estudios y delimitación de las fajas marginales de las quebradas

Se realizó el Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación, Encausamiento de las Quebradas: San Idelfonso (Sector Las Uvas), Avendaño, Galindo, La Portada, Pedregal Y San

6,000 viviendas beneficiadas con este servicio y libres de riesgo por la activación de las quebradas por del

Oposición de viviendas posesionadas y/o tituladas en el cauce natural de las quebradas



*[Handwritten signature]*

Carlos Del Distrito De Laredo" Fenómeno de El Niño Falta de  
después del fenómeno de El Niño futuros delimitación por  
del 2017 parte de la  
Autoridad Nacional  
del Agua

Conformación y constitución del Participación de los algunos  
Grupo de Trabajo de la Gestión de involucrados en las trabajadores  
Riegos de Desastres de la funciones establecidas en miembros del  
Municipalidad Distrital de Laredo, la Ley N° 29964, Ley del Grupo de Trabajo.  
en cumplimiento de la Ley N° 29964 sistema Nacional de Poca asistencia de  
y su reglamento, aprobada Gestión de Riesgo de los miembros  
mediante Resolución de Alcaldía N° Desastres y su reglamento.  
0174-0215-MDL

Conformación de la Plataforma de Participación de la  
Defensa Civil del Distrito de Laredo población con integración  
como espacio de participación, de propuestas para la llegar las  
aprobada mediante Resolución de preparación, respuesta y invitaciones a los  
Alcaldía N° 0175-0215-MDL y rehabilitación de estas. miembros de la  
Plataforma y poca  
asistencia de los  
mismos.

Conformación de 7 albergues: Peligros expuestos  
ubicados en: Alto Huallaga, Santa 277 beneficiarios en 07 los  
María (Urbano) Cerro La Amistad, El albergues instalados en  
Castillo, La Carbonera, Puente de zonas seguras de cada  
Fierro y El Castillo parte baja. sector llegar al lugar y falta  
de presupuesto



Ayuda humanitaria con de Arroz, Avena, Fideos, Lentejas, Frejoles, Atún, Azúcar y Aceite a los damnificados con apoyo del Centro de Operaciones Emergencia Regional COER del Gobierno Regional de La Libertad, por el Fenómeno de El Niño 2017

Damnificados apoyados con 332 Kg. de arroz, 83.5 Kg. de Avena, 83.5 Kg. de Fideos, 83.5 Kg. de Lentejas, 83.5 latas de Frejoles, 1662 Kg. de Atún, 66 Kg. de Azúcar, 66 Lt. de Aceite.

Insuficiente Movilidad para el reparto de alimentos a los damnificados. Insuficiente ayuda humanitaria para los damnificados

Realización de Inspecciones Técnicas de Seguridad de Edificaciones - ITSE con inspectores externos autorizados por CENEPRED y VIVIENDA y emisión de los certificados ITSE de acuerdo con el D.S. N° 058-2014-PCM; D.S. N° 02-2018-PCM y D.S. N° 64-2018-PCM

Desde el 2015 a la fecha se emitieron 158 certificados ITSE Básica Ex ante y Ex Post, según sea el caso y de acuerdo a la norma vigente.

Falta de inspectores internos con Resolución Directoral del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

Falta actualización del TUPA

Emisión de Resolución de Departamento de aprobación y Denegatoria de la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones - ITSE Básica Ex Antes y Ex Post según sea el caso

Se emitieron 158 Resoluciones de Departamentos aprobando ITSE y 12 Resoluciones de ITSE de denegatoria.

No existe un orientador designado para orientar a los administrados y cumplan con sus condiciones de seguridad

Emisión de notificaciones a los administrados por no cumplir con las condiciones mínimas de seguridad en sus establecimientos

Se emitieron 186 Cartas de Notificaciones emitidas para que cumplan con levantar observaciones de seguridad

Insuficiente Movilidad para el reparto de notificaciones

Realización de simulacros nacionales de Sismo, inundaciones y lluvias intensas en coordinación con INDECI, Municipalidad

Población preparada para reaccionar antes durante y después de estos eventos peligrosos que pueden

Poca conciencia de la Población ante estos eventos peligrosos



Provincial de Trujillo y Gobierno Regional de La Libertad suceder en cualquier momento

Implementación parcial del Centro de Operaciones Emergencia de Laredo - COEDL, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0244-2017-MDL

Deficiente equipamiento y personal para el COEDL, el coordinador del COEDL no quiere participar.

Conservar y mantener actualizado el archivo de los expedientes de la oficina.

Expedientes ordenados por años en archivadores

Insuficiente material logísticos para etiquetar los archivadores

#### Amenazas:

- Probabilidad permanente de sucesos destructivos en diferentes ámbitos geográficos que ponen en riesgo a la población.
- Incremento de la actividad productiva y eventos sociales que generan nuevos riesgos y daños a la actividad.
- Conducta y estilos de vida que incrementan el riesgo de la población a sufrir mayores daños en emergencias y desastres.

#### Equipamiento:

- Falta de personal, movilidad permanente, WINCHA, GPS, equipo de cómputo, repotenciación del equipo de cómputo que obra en esta oficina, mobiliario y Útiles de escritorio.
- El Departamento de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres no cuenta con una oficina independiente que cumpla con las debidas condiciones mínimas de seguridad.
- Falta complementar el equipamiento del COEDL.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

▪ ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y LOCAL

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Que mediante Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG de fecha 22 de junio del 2018, Contraloría General de la Republica, resuelve aprobar la Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y gobiernos Locales"

II. ANALISIS:

- 2.1 Que La Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, tiene por objeto regular el proceso de transferencia de gestión efectuado entre administraciones regionales o locales sucesivas (...)
- 2.2 Que el numeral 6.2 del artículo 6 de la Directiva N° 008-2018-CG/GTN, prescribe que: *"La transferencia de la gestión administrativa de los gobiernos regionales y gobiernos locales es el proceso que se organiza con la finalidad de facilitar a la Autoridad entrante, la continuidad de la prestación efectiva de los servicios públicos y se rindan cuentas. Para tal efecto, la Autoridad saliente emite el Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia acerca del estado situacional de su gestión, brindando información eficiente y oportuna, la cual es verificada por la Comisión de Transferencia. El proceso de transferencia de la gestión administrativa es de interés público, de cumplimiento obligatorio e involucra tanto a la Autoridad saliente como a la Autoridad entrante de los gobiernos regionales y gobiernos locales, para lo cual dirigen y ejecutan bajo responsabilidad, las acciones de transferencia, de acuerdo a las disposiciones y plazos establecidos en la Ley N° 30204, Ley N° 30693 y la presente Directiva"*.
- 2.3 Que el numeral 7.1 del artículo 7 de la Directiva N° 008-2018-CG/GTN, prescribe que: *"Los gobiernos regionales y locales realizan el proceso de transferencia de la gestión administrativa por término regular del periodo de gestión, a través de las etapas siguientes: • Acciones preparatorias. • Transferencia de gestión. • Cierre de transferencia de gestión"*
- 2.4 Que el numeral 7.3 del artículo 7 de la Directiva N° 008-2018-CG/GTN prescribe que: El Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, se elabora de conformidad a la estructura establecida en el Anexo N° 4 de la





presente Directiva, cuyo contenido es el siguiente: 1) Resumen Ejecutivo y 2) Reporte de cumplimiento misional.

Que el reporte de cumplimiento misional comprende el nivel de cumplimiento misional y logros alcanzados respecto a los objetivos estratégicos institucionales establecidos para el periodo de gestión. Debe ser desarrollado conforme a la siguiente estructura e información: A) Organización de la entidad B) Información respecto al cumplimiento de competencias y funciones, C) Asuntos Urgentes de prioritaria atención D) Reporte de entidades adscritas.

Que la información respecto al cumplimiento de competencias y funciones, comprende: A) El estado situacional identificado al inicio de su periodo de gestión y estado situacional al final de la misma, mostrando los resultados obtenidos y las dificultades presentadas. Considerando para ello, el cierre de brechas de sus competencias y funciones, los servicios y programas que se deriven de éstas y lo previsto en el Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo Regional o Local Concertado, Plan o Programa de Desarrollo Institucional, Plan Operativo Institucional y Presupuesto, diseñados por su gestión, según corresponda:

(...)

- ❖ Ordenamiento territorial y desarrollo urbano, regional y local.
- ❖ Vivienda.

(...)

2.5 Que acorde a las disposiciones normativas estipuladas en la Directiva N° 008-2018-CG/GTN; la actual gestión de la Municipalidad Distrital de Laredo, deberá elaborar un informe de rendición de cuentas y transferencia, reportando el cumplimiento misional, acorde a sus competencias y funciones.

2.6 Que el párrafo diez, del artículo 73 de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que: "Las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las



funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes

**1.- Organización del espacio físico - Uso del suelo:**

- 1.1 Zonificación.**
- 1.2 Catastro urbano y rural.**
- 1.3 Habitación urbana.**
- 1.4 Saneamiento físico legal de asentamientos humanos.**
- 1.5 Acondicionamiento territorial.**
- 1.6 Renovación urbana.**
- 1.7 Infraestructura urbana o rural básica.**
- 1.8 Vialidad.**
- 1.9 Patrimonio histórico, cultural y paisajístico.**

**2.7** Que el artículo 133 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Laredo, prescribe que: *"Son funciones del Departamento de Planeamiento Urbano y Catastro: 1) Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito, en coordinación con la Municipalidad Provincial. 2) Elaborar y/o coordinar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



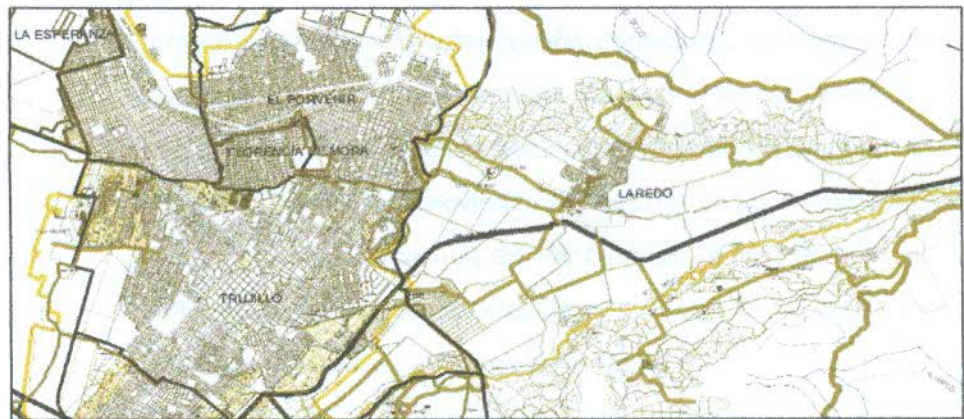
*[Handwritten signature]*

urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos, y demás planes específicos de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial.

2.8 (...) 6) *Elaboración del catastro urbano, manteniéndolo actualizado.*

2.9 Siendo esto así, mediante la presente el Departamento de Planeamiento Urbano y Catastro, de la Municipalidad Distrital de Laredo, emite el siguiente diagnóstico:

**DIAGNOSTICO SOBRE EL ACONDICIONAMIENTO Y/O ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE LAREDO:**



**1.- EVOLUCION URBANA**

Laredo nace, crece y se desarrolla debido a la explotación de la producción agrícola de la zona, destinada al cultivo de caña de azúcar. Nace como una ciudad campamento, en donde, las clases sociales eran muy marcadas, ya que éstas fueron diseñadas en sus inicios para esclavos y obreros.

Se constituye como Distrito en el año 1961. Posteriormente, adquiere la categoría de ciudad en el año 1990, mediante Ley N° 252253. Laredo, como ciudad campamento hacia 1909 tiene carácter temporal, luego ya hacia 1915 se va consolidando y presenta un carácter permanente debido al incremento de producción agrícola. Hacia los años 1973, la fábrica azucarera pasa a poder de la Familia Gildemeister, en estos tiempos se fomenta cambiar de casería a Distrito, hecho que no se logró concretar, pero trajo consigo el crecimiento del área urbana. En la década de los años 1940, Laredo se convierte en Centro de Producción Azucarera, configurando en su



estructura urbana, un sistema urbano rural, el mismo, que estuvo conformado por un Centro de Acopio y Procesamiento.

Laredo, en este tiempo cumplió un Rol de centro administrativo y de servicios para los anexos de Menocucho, Galindo, La Merced Quirihuac. Durante los años 1963 con la creación de la Urbanización 22 de febrero, sobre terrenos donados por la misma Cooperativa, configura junto con el casco urbano, la forma de un triángulo. En estos años se origina la primera invasión hacia el sector conocido como el Desengaño, sobre un área destinada para educación. La siguiente invasión estuvo dada hacia el sector este de Laredo, sobre terrenos cercanos a la urbanización Centenario, fomentada por la cooperativa para cubrir la demanda de la vivienda por parte de sus trabajadores; sobre dichos terrenos se originaron dos asentamientos conocidos como 30 de noviembre y Corazón de Jesús (hacia 1980), asentándose sobre ella más de 400 familias. La década de los años 1980 es la época donde empiezan a surgir los Asentamientos Humanos Marginales, así surge el AA.HH.

Víctor Raúl Haya de La Torre, a consecuencia de una invasión de 445 familias aproximadamente desde los años 1997 a 1988, sobre un terreno donde se ubica el campo de aterrizaje, de propiedad de la Ex Hacienda. En el año 1988, a raíz de una lotización realizada sobre la zona conocida como La Merced de Laredo, surge un sector llamado "La Alameda", el cuál albergo a muy pocas familias. Otra de las Urbanizaciones es "Los Jardines" ubicada en la parte baja de Laredo y que fuera construida en reemplazo de las casas de adobe hechas por la ex - hacienda, destruías por el terremoto de 1970.

Otras formas de ocupación dadas en Laredo son los barrios, los cuáles han sido edificadas en diferentes épocas respondiendo a necesidades estructurales, aunque tienen una distribución ordenada no responden al concepto de urbanización, así tenemos los Barrios "El Sindicato", "Las Palmeras", ubicados a lo largo de la carretera al interior norte de Laredo. Como vemos, gran parte del crecimiento urbano de Laredo se ha dado de forma espontánea, así lo refleja la organización espacial, a que en muchos casos no se ha respetado las



áreas destinadas para los aportes respectivos. Este crecimiento se asemeja a una forma de tipo radial, por el hecho, de que la mayoría de sus calles convergen en un punto de interés como lo es la Plaza de Laredo, ubicada en el casco antiguo de Laredo.



#### a) El ordenamiento urbano del distrito

La Municipalidad Distrital de Laredo, históricamente no ha tenido una oficina de planificación Urbana debidamente implementada, que tenga como objetivo llevar a cabo actividades de planificación. Sin embargo, recientemente en estos últimos años, es que se ha adquirido fuertemente este nuevo Rol.

Es importante mencionar la existencia de estudios a favor del Desarrollo y planificación de la ciudad, elaborados por la Cooperativa de Producción Laredo Limitada N° 16; un estudio Urbano, en el año 1971 a cargo de "A Pérez Gonzales - J. Velarde Aspillaja. Arquitectos S.C.R.L." y el esquema de expansión Urbana, que fuera elaborado por la Dirección Regional de Vivienda y Construcción del Organismo de Desarrollo de la Libertad y aprobado el 16 de agosto de 1982, por R.N. 743-82- C.P.T.

La población a través, de los cabildos públicos ha participado de manera alguna en el desarrollo urbano de la ciudad de Laredo, solicitando información sobre sus necesidades, o ha recogido



opiniones con respecto al desarrollo Urbanístico de su centro poblado, ya sea la Municipalidad distrital de Laredo y la Ex - Cooperativa Laredo hoy Empresa Agroindustrial Laredo S.A. Por ello, desde el inicio del proyecto se supo que existía débilmente conciencia en la ciudadanía, respecto a conceptos tales como planificación urbana y participación ciudadana.

En este contexto se aprueba el Plano de Zonificación de la Ciudad de Laredo Sujeto al reglamento de cambio de uso y al índice para la ubicación de actividades urbanas del distrito.

Su sistema vial da la ciudad, su zonificación, su reglamento y afines; la gestión municipal emprendió por el año 1983 el proceso de planificación urbana en el distrito, para promover el ordenamiento de los espacios urbanos, de acuerdo a sus niveles de consolidación y/o especialización. Así como también como instrumento técnico normativo, de ordenamiento del desarrollo urbano del distrito y de prevención frente a las tendencias y procesos negativos de la actividad comercial, que operan en el distrito, en el marco de una visión de desarrollo urbano distrital sustentable.

Se emite el D.S. N° 027-2003-VIVIENDA, del 6 de octubre del 2003 que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que entre sus disposiciones transitorias da un plazo de 180 días a las municipalidades para que adecuen sus disposiciones en materia de desarrollo urbano a las contenidas en el Reglamento.

En el año 2003, en el marco de la Política de Vivienda se emite D.S. N° 027-2003- VIVIENDA que aprueba el Reglamento de Ordenamiento Territorial, que entre otros objetivos tenía: promover la actualización, simplificación y flexibilización de la normativa técnica de los usos de suelo urbano y urbanizable, de la edificación residencial y de su inscripción registral, garantizando que no contravenga al Plan Nacional de Vivienda - Vivienda para Todos: Lineamientos de Política 2003-2007.

En este contexto la Municipalidad Metropolitana de Trujillo emite la Ordenanza N° 620 MPT del 4 de abril de 2004, estableciendo el



proceso de aprobación del Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Lima, de Planes Urbanos Distritales y Actualización de la Zonificación de los Usos de Suelo de Trujillo y define como políticas urbanas:

- Elevar la densidad urbana de acuerdo con la particularidad urbanística que representan las diferentes áreas que conforman la metrópoli.
- Intensificar el uso del suelo orientado a un mayor aprovechamiento de las potencialidades que tienen las áreas urbanas de la ciudad.
- Flexibilizar el uso del suelo a fin de lograr mayores niveles de compatibilidad entre las actividades urbanas.
- Estimular la inversión inmobiliaria dentro de una sana economía urbana
- Regular los usos del suelo de acuerdo con el bien común y el interés general con prevalescencia sobre los intereses individuales o de grupo. Compatibilidad que aprueba el proceso de aprobación del Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Trujillo, de Planes Urbanos Distritales y Actualización de la Zonificación de los Usos de Suelo de Trujillo.

## 2.- EVOLUCION URBANA

Entre los indicadores urbanos de los niveles de consolidación y/o capacidad de soporte del suelo urbano tenemos:

### a) La densificación, como indicador de incremento poblacional.

La **densidad urbana**, que viene a ser la relación de cantidad de habitantes por superficie, que nos permite observar la capacidad de absorción de población residente y/o saturación, para el efecto se presenta las densidades promedio por sectores.

$$\text{Densidad Neta} = \frac{\text{Cantidad de Habitantes}}{\text{Superficie Ocupada (sin incluir pistas y veredas)}}$$



En aplicación del concepto de densidad, para efecto del análisis del crecimiento urbano, nos remitimos a la Zonificación vigente aprobado por la Ordenanza 038- MPT, calculamos el área de los predios con zonificación Residencial Baja, Media y Alta por cada sector, sumamos las áreas y establecemos la superficie total calificada para uso residencial; que nos permita comparar con las áreas destinadas al uso residencial que registra el plano de usos de suelo de catastro de la Municipalidad, a fin de contrastar el área normada y el área de usos de comercio registrados catastralmente, para efecto del análisis.

**b) ROL Y FUNCIÓN DE LAREDO EN EL CONTEXTO METROPOLITANO**

Laredo por su ubicación estratégica dentro del Área Central de Trujillo Metropolitana y por la localización y desarrollo de las actividades agrícolas, comerciales, turismo, recreación, servicios y otros, a cumple un rol de Centro Agrícola, y comercial convirtiéndose en un foco de atracción para la inversión inmobiliaria, generando una intensificación del uso del suelo para servicios y presión para el cambio de su estructura e infraestructura urbana, y por ende una dinámica comercial exclusiva en algunos sectores del distrito.

Por su ubicación geográfica, es lugar de paso obligado por la carretera Trujillo – Porvenir – Laredo, la carreta Industrial Trujillo – Laredo – sierra Liberteña, por el transporte público intenso, haciendo un sobreuso de la infraestructura vial de la jurisdicción de Laredo. La inversión inmobiliaria intensa, la degradación ambiental.

Laredo por su conformación geográfica territorial, está ubicado en una zona rural, por lo que la economía se basa en la agricultura; el mayor volumen de tierras están sembradas de caña de azúcar, de maíz, camotes, espárragos, leguminosas y algunos frutales como la guanábana, piña y fresas que se encuentran en sus caseríos como La Merced, San Carlos, Conache, etc. El alimento que se produce en el mismo Laredo y





no en sus caseríos es la "caña de azúcar" gracias a la empresa Agroindustrial Laredo llamada "Empresa Manuelita", debido a que esta posee el 70% de acciones de la empresa Laredo.

Agroindustrial Laredo tiene por objeto principal la producción y comercialización de azúcar y sus derivados (alcohol, melaza, bagazo y otros), a partir del cultivo e industrialización de la caña de azúcar y la molienda de caña de sembradores. Fue fundada en Perú en 1997 y tiene su sede principal ubicada en Laredo.

**c) CARACTERIZACION URBANA DISTRITAL:**

**a) Conformación Urbana**

La Conformación Urbana del Distrito se expresa en la distribución de la población con sus patrones y costumbres en el ámbito territorial de planeamiento, configurando un patrón heterogéneo de asentamiento, resultante del proceso de urbanización, que se traduce en una trama heterogénea de calles, manzanas sobre los cuales se levantan edificaciones, con características especiales según el sector que corresponda.

**b) Estructuración Urbana y nodos urbanos**

La estructura urbana que presenta el distrito, es la resultante de las relaciones urbanísticas que se han venido consolidando en los últimos 15 años a nivel físico espacial, como expresión directa de la dinámica económica y social que opera en el distrito, del movimiento de capitales e inversiones en el distrito, y como consecuencia del rol y función que le compete dentro de la metrópoli: Trujillo. En ese contexto encontramos a Laredo con una organización social y administrativamente distribuidos en 21 sectores, los mismos que presentan características muy peculiares entre sí, e interrelacionados vialmente entre los 21 sectores, con algunas barreras ambientales como campiña la merced, que limitan la integración distrital o los sectores residenciales.



La estructura responde a las características especiales de localización, al proceso de consolidación de urbanización, a sus iconos ambientales, a las barreras urbanas y a la forma en que el sistema socioeconómico ha ido instituyendo y asentando la actividad financiera y comercial condicionando la morfología urbana en el contexto de la gran metrópoli. Este proceso ha marcado los usos del suelo, el desarrollo de infraestructura vial y el desarrollo urbano en general del distrito, adoptando un rol de prestación de servicios de calidad y una función de centro comercial y residencial de calidad ambiental.

La economía globalizada y la inversión privada han contribuido a consolidar un nodo constituido en el centro de gravedad como el centro comercial complementado con nodos secundarios como los centros comerciales y un desarrollo residencial segmentado de calidad. La ocupación del espacio económico se ha venido dando por el sector comercio, con tendencia al alza, originando un desequilibrio en el distrito, por la especulación en el mercado inmobiliario, en zonas que vienen siendo ganadas por esta actividad y direccionando su ocupación hacia áreas residenciales.

La configuración actual del territorio expresa una articulación espacial condicionada por las barreras urbanas viales como la carreta Industrial y Carretera Trujillo - Porvenir - Laredo, barreras de equipamiento recreacional como parque zonal, creando espacios claramente diferenciados y heterogéneos a nivel de calidad urbana y ambiental, poniendo en riesgo áreas residenciales de calidad.

#### 1.- Los Nodos Urbanos del distrito

La estructura funcional del distrito, tiene su centro de gravedad en el Centro de la Plaza de Armas y sus alrededores, generando nodos de comercio especializado de alcance no sólo local, sino interdistrital y metropolitano, estableciéndose relaciones entre sí, y



como tal elementos estructurantes y condicionantes del desarrollo físico espacial del distrito.

## 2.- Los Nodos Comerciales

La estructura urbana que presenta el distrito, en el componente comercial ha consolidado y dinamizado el eje Trujillo Porvenir Laredo, contemplado en el Plan de Desarrollo Metropolitano 2012-2022; y dentro de este marco ha configurado los siguientes nodos comerciales:

- ✓ **De nivel metropolitano** La descripción de la condición o el vínculo entre el centro neurálgico de la Ciudad de Trujillo y la Ciudad de Laredo para el sistema metropolitano está determinada por el corredor vial que empieza en la intersección de la Av. España con Jr. Unión, Prolongación Unión, Av. Pumacahua, carretera Laredo hasta arribar hasta el Distrito de Laredo y posteriormente la ciudad de Laredo. En la ciudad de Laredo encontramos en el Ovalo Laredo y se parte a la Av. Julián Arce posteriormente a las calles la Merced y San Ignacio hasta llegar a la plaza principal Laredo donde se termina el eje vial que conecta Laredo Ciudad con Trujillo metropolitano. Si evaluamos la condición comercial metropolitana o la condición comercial distrital deberíamos identificar en los nodos o en las vías anteriormente descritas dentro del distrito donde es que se ubican estas zonas comerciales; los nodos comerciales identificados y las zonas comerciales en la vía descrita identificados son: Plaza Vea chacarero, Agencias, Centro de Auto partes, Mini markets etc.

- ✓ **De nivel interdistrital**, alrededor de los nodos constituidos por las Intersecciones de Porvenir Laredo con la av. Sánchez Carrión.



- ✓ De nivel local, ejes para cada sector, como son la Av. Julián Arce Larreta, Av. El Ángel, Av. Luis Condemarin, Av. Pedro García, Calle La Merced y San Ignacio.
- ✓ De nivel vecinal, los mismos que se desarrollan sobre los ejes viales locales articuladores del distrito, cerrando un circuito con un comercio de servicios para el distrito complementándose en algunos segmentos por el comercio sectorial, distrital o metropolitano.

**c) Sectores de planeamiento urbano**

- En la zona de Laredo Ciudad.

Laredo ha consolidado veintiún (21) Sectores de Planeamiento con características y tendencias que generan la ocupación del suelo con diferentes niveles de consolidación y/o especialización como residencial, mixto o comercial, tomando como base las siguientes consideraciones:

- Por su proceso de urbanización, que le confieren a cada sector tipología de tamaño de lotes, retiros, secciones de vías, planeamiento espacial, etc.
- Por homogeneidad de funciones.
- Por división geográfica para la administración tributaria, prestación de servicios de limpieza pública, de mantenimiento de parques y jardines, agua y desagüe, energía y seguridad ciudadana.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

